

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18822 *Anuncio de licitación de: Presidencia del Cabildo Insular de El Hierro. Objeto: Explotación operativa y tecnológica del centro de coordinación operativa insular (CECOPIN). Expediente: PASE-0001-2018.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Presidencia del Cabildo Insular de El Hierro.
- 1.2) Número de identificación fiscal: P3800003J.
- 1.3) Dirección: Dr. Quintero, 11.
- 1.4) Localidad: Villa de Valverde.
- 1.6) Código postal: 38900.
- 1.7) País: España.
- 1.9) Teléfono: +34 922553400.
- 1.11) Correo electrónico: contratacion@elhierro.es.
- 1.12) Dirección principal: <http://www.elhierro.es>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=a1mSw%2F0nsKEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Q3D%2BvmgyqXcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Administración Local.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Servicios de Carácter General.

5. Códigos CPV: 64000000 (Servicios de correos y telecomunicaciones) y 64220000 (Servicios de telecomunicaciones, excepto servicios telefónicos y de transmisión de datos).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: Sin especificar.

7. Descripción de la licitación: Explotación operativa y tecnológica del centro de coordinación operativa insular (CECOPIN).

8. Valor estimado: 504.783,85 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 15 meses.

11. Condiciones de participación:

- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (Volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años, deberá ser por importe igual o superior a (415.071,70 €), equivalente al presupuesto de licitación incrementado en 1,5 puntos. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera

inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su solvencia anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. b) En los casos en que resulte apropiado, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda).

11.5) Situación técnica y profesional:

11.5.1) Trabajos realizados.

11.5.2) Medidas de gestión medioambiental.

11.5.3) Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato (Deberán acompañar la documentación acreditativa pertinente).

11.5.4) Plantilla media anual.

11.5.5) Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución .

11.5.6) Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad.

11.5.7) Otros (-Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.- Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, de ban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de éste, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido por el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuese necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de la calidad).

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: hasta las 14:00 horas del 9 de abril de 2018.

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

20.1) Dirección: Presidencia del Cabildo Insular de El Hierro. Dr. Quintero, 11. 38900 Villa de Valverde, España.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

26. Publicación anterior referente al presente procedimiento:

26.1) Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (28 de febrero de 2018).

26.2) Anuncio de Licitación publicado en DOUE (3 de marzo de 2018).

28. Fecha de envío del anuncio: 13 de marzo de 2018.

Villa de Valverde, 7 de marzo de 2018.- Presidenta del Cabildo Insular de El Hierro

ID: A180020252-1